



Ministerio de Cultura y Educación

EXCEPCION N° 337 ✓



BUENOS AIRES, 21 JUN 1996

VISTO el expediente N° 1.025-3/95 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DE MENDOZA solicita el otorgamiento de validez nacional para el título de INGENIERO EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES, así como los alcances para el mismo, de acuerdo con la Resolución del Consejo Superior N° 01/95, y

CONSIDERANDO:

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional al título de INGENIERO EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES, que expide la UNIVERSIDAD DE MENDOZA, con los alcances que se detallan en el Anexo I de la presente, conforme al plan de

*Tel. del
W
W
W
M
C*



Ministerio de Cultura y Educación

estudios que consta como Anexo II, el que prevé una duración de
331 CINCO (5) años y una asignación horaria de CINCO MIL TRESCIENTAS
DIEZ (5.310) horas.

ARTICULO 2°.- Regístrate, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 337

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



RECIBIDO EN
333



Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O I

ALCANCES DEL TITULO DE INGENIERO EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA.

A) Estudios, factibilidad, proyecto, planificación, dirección, construcción, instalación, puesta en marcha, operación, ensayos, mediciones, mantenimiento, reparación, modificación, transformación e inspección de:

- 1.- Sistemas o partes de sistemas de generación, transmisión, distribución, conversión, control, automatización, recepción, procesamiento y utilización de señales de naturaleza electromagnética para el transporte de inteligencia, en todas las frecuencias y potencias, y en todos los medios de transporte físico.
- 2.- Instalaciones que utilicen energía eléctrica como accesorio de lo detallado en el inciso 1.
- 3.- Laboratorios de todo tipo relacionados con los incisos anteriores, excepto obras civiles e industriales.
- 4.- Sistemas de control.
- 5.- Sistemas de Telefonía, de Audio y de Televisión de aire o por cable.
- 6.- Sistemas y redes de computadoras, excepto el diseño del software necesario.

B) Estudios, tareas y asesoramientos relacionados con:

- Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera, relacionados con los incisos anteriores.

BC
WW
M *M* *C*



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N° 337



337

A N E X O I I

UNIVERSIDAD DE MENDOZA
TÍTULO: INGENIERO EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO

1er. Semestre

01	Lógica Informática	S	6	90	-
02	Algebra	S	6	90	-
03	Sistemas de Representación	S	4	60	-
04	Física General I	S	6	90	-
05	Computación I	S	6	90	-
06	Laboratorio I	S	6	90	-

2do. Semestre

07	Introducción al Análisis Matemático	S	6	90	02
08	Informática I	S	6	90	01
09	Química General	S	4	60	-
10	Física General II	S	6	90	04
11	Algebra Lineal	S	6	90	02
12	Laboratorio II	S	6	90	-

BG
W
P
M
C



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N° 337

337

Nº

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

SEGUNDO AÑO

1er. Semestre

13	Análisis Matemático	S	6	90	02
14	Electrotecnia	S	6	90	09
15	Cálculo de Probabilidades	S	6	90	-
16	Geometría Analítica	S	4	60	07
17	Análisis Numérico	S	6	90	07
18	Laboratorio III	S	6	90	-

2do. Semestre

19	Complementos de Análisis Matemático	S	6	90	13
20	Estadística Aplicada	S	6	90	15
21	Dispositivos Electrónicos	S	6	90	-
22	Diseño Lógico	S	4	60	-
23	Análisis de Circuitos I	S	6	90	13
24	Laboratorio IV	S	6	90	-

5

W
M
C/



Ministerio de Cultura y Educación

337

BOLETA N° 337

14P

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

TERCER AÑO

Primer Semestre

25	Electrónica I	S	6	90	-
26	Arquitectura de Computadoras	S	4	60	04-19
27	Instrumentos y Mediciones I	S	6	90	04
28	Instalaciones Eléctricas I	S	6	90	04
29	Máquinas Eléctricas I	S	6	90	-
30	Laboratorio V	S	6	90	-

Segundo Semestre

31	Análisis de Circuitos II	S	6	90	28
32	Mecánica Aplicada	S	6	90	-
33	Electromagnetismo	S	6	90	25
34	Termodinámica Aplicada	S	4	60	-
35	Tecnología	S	6	90	-
36	Laboratorio VI	S	6	90	-

J. E. G.

W
H. J. M. C.



Ministerio de Cultura y Educación

REPLICACION N° 337



337

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

CUARTO AÑO

Primer Semestre

37	Electrónica II	S	6	90	31
38	Instrumentos y Mediciones II	S	6	90	-
39	Sistemas de Comunicaciones I	S	6	90	33
40	Sistemas de Control I	S	6	90	31
41	Propagación y Radiación	S	6	90	33
42	Laboratorio VII	S	4	60	-

Segundo Semestre

43	Electrónica III	S	6	90	40
44	Instalaciones Eléctricas II	S	6	90	-
45	Sistemas de Potencia I	S	6	90	-
46	Electrónica Industrial	S	6	90	37
47	Televisión	S	6	90	41
48	Laboratorio VIII	S	4	60	-

*Alvarez
M
F
M
C*

337



MATERIAL N° 337



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

QUINTO AÑO
1er. Semestre

49	Electrónica IV	S	6	90	43
50	Antenas y Enlaces	S	6	90	43-45
51	Radar y Microondas	S	6	90	-
52	Telemetría y Telecomandos	S	6	90	44
53	Sistemas de Comunicaciones II	S	6	90	43
54	Laboratorio IX	S	4	60	-

2do. Semestre

55	Legislación	S	4	60	-
56	Ingeniería de Proyectos	S	4	60	-
57	Sistemas de Control II *	S	6	90	49-53
58	Procesamiento de Señales *	S	6	90	49-53
59	Robótica Industrial *	S	6	90	-
60	Redes de Computadoras *	S	6	90	-
61	Investigación Operativa *	S	6	90	-
62	Informática Aplicada *	S	6	90	-
63	Sistemas Telefónicos *	S	6	90	49-53
64	Teleinformática *	S	6	90	49-53
65	Comunicaciones Satelitales *	S	6	90	49-53
66	Trabajo Final	S	6	90	-

5

Pedro Wijan M C

337



337

REGULACION N° _____



Ministerio de Cultura y Educación

ASIGNATURAS COPROGRAMATICAS OBLIGATORIAS

Idioma Nacional	S	4	60	-
Historia de la Cultura, la Ciencia y la Tecnología	S	4	60	-
Inglés Técnico I	S	4	60	-
Inglés Técnico II	S	4	60	-

NOTA: Las asignaturas coprogramáticas obligatorias deberán aprobarse antes de la iniciación del trabajo final.

Las asignaturas indicadas con * son electivas, debiendo el estudiante elegir por lo menos tres de ellas en el último semestre de la carrera.

CARGA HORARIA TOTAL: 5.310 horas.

NOTA: Las asignaturas coprogramáticas obligatorias deberán aprobarse antes del cursado del último semestre. Se dictarán durante un semestre de cada año cada una, en forma tal que ocupen todo el ciclo lectivo.

REGULACION N° 337

W
M
C